

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, mayo 22/2017

VISTO, el Expediente Nº 124313, y la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Pedagogía (Cód. 6554), de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo Nº 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs.05 del mencionado Expediente.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Pedagogía (Cód. 6554), de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Guarto

TITULARES:

-	Prof. Sonia DE LA BARRERA	(DNI N° 17.576.558)	
-	Prof. Adriana VIZZIO	(DNI N° 20.570.864)	
-	Prof. María Alejandra BENEGAS	(DNI N° 14.783.350)	
-	Al. Leticia CONCHA	(DNI N° 38.436.222)	

SUPLENTES:

-	Prof. Ana VOGLIOTTI	(DNI N° 11.471.190)
-	Prof. Carola ASTUDILLO	(DNI Nº 27.070.451)
-	Prof. Stella FORNASERO	(DNI Nº 11.310.815)
-	Al. Carolina GRINGAUS	(DNI Nº 40.297.601)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 354/2017

S.M.P.